



SE PUBLICA TODOS LOS DIAS MENOS LOS FESTIVOS

Código Civil.—Artículo 1.º Las leges obligar in en la Península, Isl is Baleares y Canarias, á los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa, se e enderá recha la oromulgación el día en quetermine la inserción de la leganda «En eta». -Art. 2.º La ignor incia de las leges no excusa de su cumplimiento. Reales ordenes de 3 de Abril y de 3 y 31 de Octubre de 1 35 1. - Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente. Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este Boletín, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

No se publicarán en este periódico ningún edicto ó disposición oficial que no esté autorizado por el Sr. Gobernador civil.

Los números que no se reclamen dentro de los ocho días, no se servirán sin previo pago de su importe.

PRECIO DE SUSCRIPCION

En la capital, un mes, pago adelantado. Fuera, por razón de franqueo, trimestre A los Ayuntamientos, un semestre.

5 pts. De 1 á 100 líneas, cada línea del ancho de una columna. De 101 á 200, cada línea de las que excedan de 100. De 201 en adelante, cada linea de las que excedan de 200.

Tarifa de inserciones.

Pts. 0.50 0.40 0.30

PARTE OFICIAL

And obsom let year hearth and much

OBEDSED TE SEL TREE R ANDER

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

racellulation while Carrie

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia y Sus Altezas Reales el Principe de Asturias é Infantes continuan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfruten las demás personas de la Augusta Real Familia.

(«Gacetu» niim. 118 de 28 Abril.)

MINISTERIO DE FOMENTO

Escuela Especial de Ingenieros Agrónomos. THE PROPERTY PLANTED AND A CONTRACTOR

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo preceptua" do en el capitulo XIV del Reglamento aprobado por Real decreto de 28 de Junio de 1910, los r quisitos indispensables que deben reunir los aspirantes á ingreso como alumnos oficiales, son los que à continuación se expresan:

1.º Sir español y menor de veintidos años au 1.º de Octubre del año en que se pretende el ingre o.

2.º Ser de complexión sana y no adolecer de defecto físico que impida o dificulte el ejercicio de la profesión, lo que se acreditará mediante reconocimiento facultativo, realizado por el Médico que para cada convocatoria designará la Junta de Profesores.

3.º Tener aprobadas en algún Instituto general y técnico todas las asignaturas que son necesarias para obtener el titulo de Bachiller, justificando este hecho mediante la presentación del correspondiente

certificado ó la del titulo. 4.º Ser aprobado mediante examen en la Escuela ante Tribunales formados con Profesores de la misma en los ejercicios de ingreso que tendran lugar todos los uños en una sola época, siendo ésta la correspondiente à los dias de Mayo y Junio que, en vista de las solicitudes, oportunamente determine la Junta de Profesores.

Los ejercicios de ingreso se efectuarán con sujeción á las prescrip-

ciones siguientes:

1.º Para tomar parte en ellos bastará solicitarlo del Director de la Escuela durante la primera quincena de Mayo, acompañando á la

primera insiancia de cada interesado la partida de inscripción en el Registro Civil, legitimada y legalizada, la cédula personal y el certificado de aprobación de las asignaturas del Bichillerato en su caso, satisfaciendo cinco pesetas en concepto de derecho de examen por cada una de las que se soliciten.

Las instancias, firmadas por los interesados, se presentarán en la Secretaria de la Escuela de nueve à doce de la mañana en los días lahorables, acompanando una fotografia del solicitante, análoga à la de los kilométricos, para unirla á la papeleta de examen, que servirá de identicidad para los Tribunales, y un certificado de revacunación.

2.ª Los examenes de que se trata serán seis y versarán sobre cuestiones de

Arimética y Algebra. Geometria y Trigonometria. Fisica. Biología general. Dibujo lineal. Idioma francés.

El examen de Aritmética y A'gebra consistirá en resolver tres cuestiones ó problemas de temás corriente; la resolución de dos de ellas, elegidas por el Tribunal correspoudiente, una à la Aritmética y Algebra, será objeto de un ejercicio práctico escrito; la tercera, sacada à la suerte y que puede referirse á una ó á las demás materias, habrá de resolverse en la pizarra ante el Tribunal, el cual podrá hacer las preguntas que juzgue convenientes á los fines de aclaración y justificación del razonamiento Para la realización de esta segunda parte del examen es indispensable la aprobación en la primera.

El examen de Geometria y Trigo nometria constará también de dos partes, formadas de modo análogo à como se detalla el exameo anterior, y siendo iguales también las restricciones. Para actuar en este examen es preciso haber aprobado en el de Aritmética y Algebra.

El examen de Fisica consistirá en contestar el examinando á las preguntas que del respectivo Cuestionario le haga el Tribunal, y en re solver los problemas que éste le proponga en el acto del examen.

Para actuar en el examen de Fisica y precisa la aprobación en Geometria y Trigonometria.

El examen de Biología general será realizado por un escrito y se referirá à un tema de los comprendidos en el correspondiente Cuestionario; pero el Tribunal podrá ampliar este examen en los casos en que lo juzgue necesario, mediante

las preguntas que con relación al tema desarrollado acuerde hacer.

18 »

Para actuar en este examen no será necesario la aprobación de otras de las de ingreso.

El examen de Dibujo lineal constara de dos ejercicios: uno de Dibujo con instrumentos y otro realiza do à mano libre; el primero tendrà una caracteristic i marcadamente geométrica, y el s gundo se referirá à los ornamentos derivados de la linea recta, curva y m xta.

Consistirán estos ejercicios en la copia de un modelo (tamina) de cada una de las clases in licadas.

El examen de idioma francés consistirá en la traducción de un periodo tomado de un libro de Agricultura.

3.º Los cuestionarios correspondientes à las materias anteriormente enumeradas estan publicados en la «Gaceta de Madrid» de 17 de Diciembre de 1914

4.º El candidato que no se pres ntase à sufrir el examen de una materia cuando fuese llamado, no podrá examinarse de aquélla hasta el siguiente período de exámenes.

Si solicitara del Tribunal o por escrito la dispensa de la falta antes de terminarse los exámenes de que se trata, y si las razones alegadas resultasen atendib es por el Tribunal, éste podra conceder nuevo senalamiento de examen, pero por una sola vez.

La Florida (Madrid), 27 de Marzo de 1917 -- El Director general, Sagasta.

(«Gaceta» nim. 105 de 15 Abril.,

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y BELLAS ARTES

- dubeccrotaria

Se halla vacante en el lastituto general y técnico de Castelón, la plaza de Catedratico num rario, de la asignatura de Psicologia, Lógica, Elica y Rudimentos de Derecho, que ha de proveerse por concurso previo de traslado, conforme á lo dispuesto en el Real decreto de 30 de Abril de 1915, y Real orden de esta fecha.

Pueden optar à este coucurso los Catedráticos numerarios de Escuelas de Comercio que, habiendo ingresado por oposición o por concurso, desempeñen ó hayan desempenado en propiedad Catedra igual à la vacante.

Los aspirantes elevarán sus solicitudes, acempañadas de la hoja de servicios, à este Ministerio, por conducto y con informe del Jefe del Es-

tablecimiento donde sirven, precisamente dentro del plazo improrrogable de veinte dias, à contar desde la publicación de este anuncio en la «Gaceta de Madrid», plazo que se amplia en quince dias para los Catedráticos residentes en Canarias.

Este anuncio se publicará en los Boletines Osiciales de las provincias y por medio de edictos en todos los Establecimientos públicos de enseñanza de la Nación, lo cual se advierte para que las Autoridades respectivas dispongan que así se verifique desde luego, sin más aviso que el presente.

Madrid 17 de Abril de 1917.-El Subsecretario, Rivas.

(«Gaceta» num 114 de 24 de Abril.

Quinta sección.

Número 911. DELEGACION DE HACIENDA de la

PROVINCIA DE MURCIA

Clases pusioas. - Anuncio.

En virtud de la autorización que me ha sido conferida, he dispuesto abrir el pago de la mensualidad corriente, à lus citadas Clases pasivas que tienen consignados sus haberes en esta Tesoreria de Hacienda, el cual tendrá lugar en los días y horas que se detallan à continuación:

Dia 1.º de Mayo de diez á doce. - Retirados de Guerra y Marina y Jubilados.

Dia 2 de id. - Montepio Militar y Civil.

Dia 3 de id.-Cruces pensionadas, Remuneratorias y superviven-

Dias 4 y 5 de id. - Todas las clases que no lo hayan verificado en los dias señalados anteriormente.

Dias 10 y 11. - Retenciones.

Lo que se anuncia por medio de) presente, para conocimiento general de los interesados.

Murcia 27 de Abril de 1917.-El Delegado de Hacienda, José Gallos-

Número 885.

TESORERIA DE HACIENDA

de la

PROVINCIA DE MURCIA

La Tesoreria de Hacienda de esta provincia, con fecha de hoy, ha dictado la siguiente

PROVICE CONTRACTOR

No habiendo satisfecho dentro del plazo reglamentario los contribuyente que se citan en la precedente certificación el importe de sus descubiertos respectivos, de conformidad con le dispuesto en los artículos 47 y 50 de la Instrucción de 26 Abril de 1900, se les declara incursos en el primer grado de apremio y recargo del cinco por ciento sobre sus débitos, en la inteligencia de que si transcurren los días que preceptúa el articulo 52 sin haber efectuado el pago del principal y recargos referidos, se pasará a! segunde grade de apremie conforme lo determinado en el artículo 66 de dicha Instrucción.

Publiquese esta en el Boletin ostcial y hágase entr ga de las certificaciones al Arriendo de Contribuciones, à los efectos consiguientes. Asi lo mando y firmo, sellándose

con el de esta oficina, en Murcia á 25 de Abril de 1917.-El Tesorero de Hacienda, P. S., Cecilio López. TOTAL CONTRACTOR OF THE

Pts. Cts.

11 20

will an all the managements and the second Arrangue de plantas de tabaco.—1911.—Moratallainens and and and

which distanted the child

-EGI HM	armoitdes es mente	W.		
Tomás	Navarro	AGENTAL SE	12	80
	López		16	>>
	Martinez (a) Luisa		30	>>
	Martinez López		11	20
	isco López Navarro		28	>>
	larcía Picón		36	>>
	Garcia Lopez	•	6	40
Martin	Alvarez	***	45	60
	Garcia Alarcón		11	20
	Martinez Martinez.	• 16 1	50	40
	Martinez López		12	80
	o Rodríguez Sánchez	Z	60	ъ,
	io Navarro Sánche:		19	20
	omé López Pérez.		34	×
Alons	o Muñoz Martinez.	8	12	80
	Moreno (a) Ban dor	*C#	6	40
	Valero		34	>>
The state of the s	Donato Moya	Par.	48	»
	1916.			
Domi	ngo Valverde		9	60

	0. 4.0.
Miguel Martinez (*) Luisa.	17 60
José Alvarez	1 60
Antonio Benita	4 80
Manuel Alvarez Guerrero.	16 »
Ramón Mergares Sánchez.	1 60
Juan Moreno (a) Bahador.	6 40
Salvador Guerrero, hijo	26 »
Pedro Martinez Martinez.	19 20
Pedro Guerrero	34 »
Leopoldo Rodriguez Marti-	
nez	11 20
Lorca.	
Pedro Pedrosa García	9 60
José García Pastor	16 »
	and the same of the same of

Número 386.

Edicto.

Provincia de Murcia. -- Zona 10. --Término municipal de Murcia.-Contribucion urbana. - Tercer trimestre de 1916.

Don Patricio Lopez Ortega, Agente Recaudador de coutribuciones.

Hago saber: Que en el expediente que instruyo por débitos de la contribución, trimastre y pueblo arriba expresados, se encuentran com prendicos los Jeudoras que a continuación se relacionan, quienos à pesar de figurar como vecinos de dicha localidad, no han podide ser notificados en segundo grado de preamio por no teuer persona a'guna que los represente en esta localidad, por lo que expongo el presente edicto para que pueda llegar à conocimiento de los mismos, he dictado la signiente

A FOR VICE BALVES TO

De conformidad con lo dispuesto en e' art. 66 de la Instrucción de 26 de Abril de 1908, declare incursos en el segundo grado de apremio y recargo del 10 por 100 sobre el importe total del descubierto à los contribuyentes incluidos en la anterior alación.

Notifiquesa à los contribuyentsesta providencia à fin de que puedan satisfacer sus débitos durante el plazo de 24 horas; advirtiéndoles que de no verificarlo se procederá; inmediatamente al embargo de to-

las fincas que han de ser objeto de ejecución y sa expediran los oportunos mandamientos, al Sr. Registrador de la propiedad del partido pera la anouación preventiva de! embargo.

Nombres y apellidos de los contribuyentes y cuotas que adeudan.

TORREAHUERA

Antonio Pelegrin, 6.58 pesetas. Ana Ruiz, 4:21. Autonio Martinez, 3 32. Antonio Guirao, 6'65. Francisco Pardo, 2.07. Felipe Martinez, 3'85. Ginés Prieto, 10'08. Joaquin Carrillo, 741. José Mármo!, 4'80. José Martinez, 2'97. Juan López, 2'37. José Soler, 4'15. Joaquin Espada, 2'37. Luis Alarcón, 5'69. Maria Martinez, 4'50. Pedro Velasco, 3'56. Viuda de José Nicolás, 4'15.

BENIAJAN

Antonio Arce, 4'15 pesetas. Alejandro Tomás 20'75. Antonio Serrano, 7'56. Alfonso Muñoz, 33 2. Angel Marin, 3'78. Blas Matas, 6'87. Diego Bermejo, 5'04. Dolores Sánchez, 5'04 Francisco Hernandez, 9'60. José Meseguer, 7'82. Juan Velasco, 421. Juan Alcaraz, 4'15. José Muñoz, 4'44. José López, 6'34 Maria Tomás, 1'78 Manuel Serna, 2'79. Miguel Martinez, 11'56. Pedro Mompeán, 2'49. Pedro Garcia, 2.37. Viuda de Pedro Carrilero, 3'56. Vinda de Padro Canovas, 3'56.

DESCONOCIDOS

Juan Garcia, 1'50 pesetas. Manuel Martinez, 1.50. María Martinez, 2'50. José Sanchez, 2'50. José Muñoz, 1.67. Antonio Sánchez, 1'67. Francisco González, 1'62. José Navarro, 1'67.

Pts. Cts. dos sus bienes, senalando al efecto | Y para que tenga lugar la notificación de los contribuyentes que se relacionan anteriormente, exticude el presente que au cumplimiento de lodispuesto-en el art. 1 12 de la lustrucción de 26 de Abril de 1900, se publicara en el Boletín oficial de la provincia y «Gaceta de Madrid».

Murcia 25 de Oc ubre de 1916 - El Agente, Patricio López.

ANUNCIOS OFICIALES

and the committee of water and the

Edicto de cobranza.

varios nigues da da cara Bole fra, coimanio en rev Don Antonio Tortosa Leal, Arrendatario del arbitrio municipal sobre canales y bajadas de aguas pluviales.

Hago saber: Que ha quedado abierto el pago voluntario del indicado arbitrio, correspondiente al primer semestre del año actual, durante los dias 1 al 30 del mes de Mayo, y horas de nueve á una en la oficina recaudadora calle del Carril número 6, conforme al art. 36 de la . Instrucción de 26 de Abril de 1960.

Lo que se hace público, con el fin de librar de apremio à los interesados.

Murcia 30 de Abril de 1917.-El Arrendatario, Antonio Tortosa.

Familian. ARRIENDO DE CEDULAS PERSONALES.

SAN ELEMANDA WASHINGTON ERMOS

Año de 1917.

El período voluntario de cédulas personales comenzará el dia 1.º de Mayo próximo en las oficinas de recaudación, plaza San Antolin número 3.

Lo que se hace público para conocimiento de los vecinos de esta capital y su técmino municipal.

Murcia 28 de Abril de 1917.-El Arrendatario.

to absolute NDICE

Pedro López Sánchez.

Juan López Sánchez.

Pedro Garcia López.

José Bruno. . . .

Pedro Sanchez Alvarez. . .

Miguel Bruno. . . .

de las materias contenidas

en los

BOLETINES OFICIALES

publicados durante el presente mes de Abril de 1917.

Día 2.—Núm. 79

Primera seccion.=Relación de súbditos españoles fallecidos en el extran-

Segunda seccion.=Anuncio de la Jefatura de Minas, con la solicitud para el registro minero «Joffre».

-Decreto declarando franco y registrable el terreno de la mina «Clo-

tildita y Eduardito». Cuarta sección.=Requisitoria militar llamando á Zamora Cano José

-Circular del Gobierno militar sobre ampliación del plazo para ingresar la cuota militar.

Quinta sección. Providencias de los Agentes recaudadores de contribuciones de las zonas 2.a, 8.a y 10.a, contra contribuyentes que se citan.

-Matrícula industrial de Calaspa-

Notificación por la Delegación de Hacienda citando a Joaquín Montalbán rde el empleo de sacarina.

de Murcia relativo á ausencia del pa-

dre del mozo Domingo Montesinos Sánchez.

Edicto de la Alcaldía de Aguilas sobre ausencia del mozo Pedro Soler Martínez.

-Otra de la de Cartagena relativo á expediente formado para ver si procede el ingreso en la Orden Civil de Be neficencia de varios individuos por servicios humanitarios prestados en la inundación de la noche de 17 de Septiembre.

Octava seccion.=Edicto del Juzgado de instrucción de Albacete emplazando á Dolores Rodríguez Hernández.

-Otro con el nombramiento de Don Dionisio Terrer Fernández, de Juez municipal de Cartagena.

-Edicto del de San Juan dejando sin efecto las requisitorias publicadas contra Diego Ortiz Ruiz.

-Requisitoria del de Cartagena contra Almatrien Altamira Angel. -Anuncio de matrícula no oficial de

la Escuela Industrial de Cartagena. -Anuncio de la Cooperativa de Empleados.

Día 3.—Núm. 80

Primera seccion .= Real orden circular relacionada con los Sanatorios de tuberculosos marítimos nacionales de Oza y Pedrosa.

-Anuncio de una Cátadra vacante. Tercera seccion = Precios medios que se fijan para la liquidación de los p Sexta seccion.=Edicto de la Alcaldía | artículos de consumo facilitados en el mes de Febrero último, por los Ayun-

tamientos de esta provincia, á las fuerzas del Ejército y Guardia civil.

Cuarta seccion.=Requisitoria militar contra Mateos Garrido Juan.

Quinta seccion.=Providencias de los Agentes recaudadores de contribuciones de las zonas 4.ª, 8.ª y 10.ª, contra contribuyentes que se citan.

-Providencia de apremio á deudores por Derechos reales.

Sexta seccion = Extracto de acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Cartagena en Febrero.

Octava seccion. Sentencia del Juzgado municipal de Cartagena condenando al demandado Galindo Martínez Pérez.

-Anuncio del Sindicato para el desagüe de las minas del Llano del Beal.

Día 4.—N.m. 81.

Primera seccion=Exposición y Real decreto disponiendo la revisión dentro de los contratos actuales de sus precios unitarios para mejorar los precios en las obras públicas contratadas | con anterioridad al 1.º de Agosto de l 1914.

-Anuncio de una Cátedra vacante. -Anuncio de la Dirección general de Correos con relación de pliegos de valores declarados que deben ser retirados en el plazo de tres meses.

Segunda seccion. = Anuncio de la División Hidrológico-forestal sobre deslinde del monte núm. 68 del Catálogo denominado Cabezo del Madroño.

·Quinta seccion.=Providencias de la Tesorería de Hacienda y de los Agen-

tes recaudadores de contribuciones de las zonas 8.a, 4 a y 10.a, contra contri buyentes que se citan.

-Circular de la Delegación de Hacienda invitando á los Ayuntamientos á que presenten en la Dirección generai de la Déuda los documentos que tengan relación con sus bienes de propios vendidos.

Sexta seccion .= Extracto de acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Murcia, en el mes de Febrero próximo pasado.

-Edictos de las Alcaldías de Murcia y Aguilas relativos á expedientes para acreditar la ausencia de padres de mozos del actual reemplazo.

Octaca seccion .= Edicto del Juzgado de la Catedral llamando á los que se crean con derecho á la herencia de Isabel Pérez, natural de Alquerías.

-Otro del Juzgado de 1.ª instancia dei distrito de Buenavista (Madrid), para subasta de bienes de D. Francisco Alvarez Castellanos.

-Requisitoria del Juzgado de la Universidad (Barcelona), contra Koch Matrose Guillermo.

Edicto del Juzgado de Totana haciendo saber que quedan sin efecto las requisitorias publicadas contra Pedro Navarro Lorente.

-Requisitoria del Juzgado de San Juan contra Sevilla Sánchez Luis.

-Sentencia del Juzgado municipal de Cartagena condenando á Ramon Sulazar Calonge.

-Anuncio de la Comunidad de Regantes del Esparragal de Abajo de Calas-

Día 5.—Núm. 82.

Primera sección = Anuncio de una Catedra vacante.

-Relación de súbditos españoles fa-

llecidos en el extranjero.

-Circular de la Inspección general de Seguridad dictando reglas para la elección de niños que han de enviarse á los Sanatorios marítimos.

Segunda seccion .= Circulares del Gobierno civil de la provincia de Murcia, recomendando el cumplimiento y observancia del Reglamento de las corridas de toros

Tercera sección.=Cuadro con las alteraciones que ha sufrido el cupo de la Caja de Recluta de Murcia en las secciones 3.a y 7.a

Cuarta seccion.=Requisitoria militar contra Picón González Juan.

Quinta seccion. = Providencias de la Tesorería de Hacienda y de los Agentes recaudadores de contribuciones de las zonas 4.ª, 8.ª y 10.ª, contra contribuyentes que se citan.

Sexta seccion.=Edicto de la Alcaldía de Murcia sobre ignorado paradero de Presentación Martíuez Sigüenza.

-Otro de Calasparra sobre traslación de dominio de fincas cuya relación tienen que presentar los propietarios.

Octava seccion .= Edicto del Juzgado de Cieza para subasta de bienes de los herederos de D. Isidoro Molina Yelo.

-Cédula de citación por el Juzgado de instrucción de Caravaca á Antonio Fernández.

-Anuncio de las manufacturas mecánicas de esparto (S. A.)

Día 7.-Num. 83.

Primera seccion .= Anuncios de Cátedras vacantes.

-Anuncio del Ministerio de Estado, con relación de súbditos españoles fallecidos en el extranjero.

-Circular de la Dirección general de 1." enseñanza relacionada con la corrección de pruebas del escalafón general del Magisterio.

Segunda seccion .= Edicto de la Jefatura de Minas, con la solicitud para el registro de la mina «Jesús».

-Anuncio del deslinde del monte número 73 del Catálogo de los propios

de Lorca. Cuarta seccion. = Requisitoria Ilamando á Juan Esteve Rodríguez.

--Otras providencias de apremio de los Agentes de las zonas 4ª, 8.ª, 5.ª y 10.a

Sexta seccion. = Edicto de la Alcaldía de Alhama de Murcia sobre reparto vecinal de consumos.

-Otros de Alguazas y Librilla sobre transmisión de bienes y altas y bajas en la riqueza.

Octava seccion = Edicto del Juzgado de Cartagen para subasta de bienes de D. José Pérez Meroño.

-Requisitoria del Juzgado de Cartagena contra José (a) El Chato.

-Otra del de Hellin contra Martinez García Francisco (a) Napoleón.

-Anuncio de la Sociedad minera «Firmeza».

Día 9.—Núm. 84.

Primera seccion.=Relación de los súbditos españoles fallecidos en el ex-

tranjero. -Real orden del Ministerio de Hacienda, declarando no procede imponer premio en el cambio á las fracciones inferiores á 10 pesetas, adeudos por declaración verbal de viajeros ó pagos por derechos de importación y exportación que se efectúen en las Aduanas durante el mes actual, y que hayan de percibirse en moneda española de plata

ó billetes del Banco de España. Segunda seccion. = Edicto de la Jefatura de Minas, con la solicitud para el registro de la mina «La Verdad».

Cuarta seccion .= Requisitoria contra Juan Mascaró Caruncho.

-Edicto llamando para declarar á los que presenciaron los hechos ocurridos entre el marinero Cristóbal Requena Salmerón y el cabo de Infantería de Marina Antonio Fernández Casal.

Quinta seccion.=Providencias de la Tesorería de Hacienda y de los Agentes recaudadores de contribuciones de

las zonas 4.a, 8.a y 10.a, contra contrir buyentes que se citan.

Sexta sección .= Extracto de acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Yecla en el mes de Octubre último.

Octava seccion .= Edicto del Juzgado de la Catedral llamando á los parientes de la finada Teresa Jiménez.

-Otro del de Chiva citando á los lesionados por descarrilamiento de un tren en el mes de Febrero en la línea de Utiel.

-Sentencia del Juzgado municipal de Cartagena contra José Cañavate Minguez.

-Anuncio de matrícula del Instituto general y técnico de Cartagena.

Día 10.—Núm. 85

Primera seccion.=Real orden disponiendo que las expediciones de arroz, trigo, avena etc. que circulen por la zona especial de vigilancia aduanera deberán ir acompañadas de un Vendí.

-Relación de súbditos españoles fallecidos en el extranjero.

Segunda sección.—Edicto de la Jefatura de Minas haciendo pública la pretensión de la Compañía Franco-Espanola de las minas de Azufre de Lorca de instalar una linea de conducción de energía eléctrica.

-Edicto llamando á los que quieran declarar en pro ó en contra en el expediente que se forma para depurar los servicios humanitarios prestados por los individuos que se relacionan en dicho expediente con motivo de las tormentas é inundaciones ocurridas en el mes de Noviembre de 1916.

---Anuncio de registro de la mina

«Virgen María Recuperada».

Cuarta sección. = Edictos llamando á Pedro Andreu Elorei y Requena Martínez Antonio.

Quinta seccion.=Providencias de la Tesorería de Hacienda y de los Agentes recaudadores de contribuciones de las zonas 4.a, 8.a y 10.a, contra contri buyentes que se citan.

Sexta seccion .= Extracto de acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Alhama de Murcia, en el mes de Marzo próximo pasado.

-Idem id. del Ayuntamiento de La Unión en Noviembre.

-Providencia del Alcalde de Alcantarilla á morosos por los conceptos de reparto vecinal, inquilinato y patentes de alcoholes.

Dia 11.—Num. 86.

Primera seccion = Real orden del Ministerio de la Guerra, disponiendo D. Antonio Saura Alcaraz. se devuelvan á los interesados las cantidades que ingresaron para redimirse del servicio activo.

-Relación de súbditos españoles fa-

llecidos en el extranjero.

Segunda seccion .= Circular del Gobierno civil de la provincia de Murcia, relativo al expediente que se tramita para el ingreso en la orden civil de Beneficencia del Sr. D. Tomás Palazón Lacárcel.

Cuarta seccion.=Edicto de la Comandancia Militar de Marina con relación de individuos á los que se llama para entregarles documentos que le interesan.

Quinta seccion .= Providencias de los Agentes recaudadores de contribuciones de las zonas 8ª y 10.ª, contra contribuyentes que se citan.

Sexta seccion .= Extractos de acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Cieza en Noviembre último.

-Cuenta correspondiente al primer trimestre de la Depositaría del Ayuntamiento de Mazarrón.

Octava seccion.=Edicto de la Audiencia Territorial haciendo saber que D. Antonio Rentero solicita ser nombrado Juez municipal suplente del dis-

trito de San Juan de Murcia. -Edicto del Juzgado de instrucción de Cartagena llamando á Manzanares Martinez Antonio.

-Cédula de citación del Juzgado de Cieza á D. José Agulló Domenech. -Edicto del Juzgado de la Catedral llamando á Blesa Hortelano Juan.

-Requisitorias del Juzgado de instrucción de Hellín llamando á unos que en Febrero acompañaban á un indíviduo llamado Francisco Martínez García (a) Napoleón.

-Sentencia del Juzgado municipal de Cartagena condenando á Angel Ca-

-reño Marín y otro á la pena de 40 pesetas cada uno.

--- Anuncio de matrícula de la Escuela especial de Náutica

-Anuncios de la Sociedad San Narciso y de la Compañía de Ensanche y Urbanización de Cartagena.

Día 12 — Núm. 87.

Primera sección .= Circular del Ministerio de Estado recomendando la más estrict i neutralidad con motivo de la declaración de guerra entre los Estados Unidos y Alemania.

-Anuncio de una Catedra vacante. Segunda sección.=Edicto de la Jefatura de Minas, con la solicitud para el registro de la mina «San José Recuperado».

Quinta seccion .= Providencias de los Agentes recaudadores de contribuciones de las zonas 4ª, 8.ª y 10.ª, contra contribuyentes que se citan.

Sexta seccion .= Extracto de acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Yecla en el mes de Noviembre.

-Distribución de fondos del Ayuntamiento de Alhama de Murcia para

Abril

en el 4.º trimestre de 1916. -- Anuncio de la Alcaldía de Caravaca de estar expuestas al público las condiciones para subasta de las case tas de feria.

Octava seccion. = Edicto del Juzgado de instrucción de la Catedral llamando García Sánchez Ramón.

-Otro del de La Unión contra Aragó García Jaime. -Otro del de Cartagena contra Pé-

- Otro del arriendo de cédulas.

rez Molina Lucía.

Día 13.—Núm. 88.

Primera seccion.=Real orden con las reglas que han de observarse para la distribución de las bonificaciones de invalidez y de Mutualidades esco-

-Anuncio del Ministerio de Estado relativo á la declaración de guerra contra Alemania y la República de Cuha.

-Real orden (reproducida) relacionada con las exportaciones de arroz, trigo, avena etc.

Quinta seccion.=Providencias de la Tesorería de Hacienda y de los Agentes recaudadores de contribuciones de las zonas 2.a, 8.a y 10.a, contra contribuyentes que se citan.

-Providencia de apremio contra

Sexta seccion .= Extracto de acuer dos tomados por el Ayuntamiento de La Unión en el mes de Enero último.

Octav i seccio i .= Edicto del Juzgado de Cartagena par i subasta del derecho á retraer unos minerales á instancias del Procurador D. José Aznar Piñero.

-Sentencia del Juzgado de Aguilas recaída en autos de juicio verbal seguidos contra Sebastián Lafuente.

-Edicto del Juzgado de instrucción de Cartagena citando á Doña María, Maestra de escuela para prestar declaración en causa por rapto.

-Requisitorias de los Juzgados de la Catedral y de San Juan emplazando á Sánchez Lépez Juan Antonio y Nicolás Serrano Esteban.

-Anuncio de la Camara oficial de Comercio é Industria de esta capital.

Día 14.—Núm. 89.

Primera seccion .= Anuncio del Ministerio de Estado, con relación de súbditos españoles fallecidos en el extranjero.

Segunda seccion.=Circular de la Inspección de 1.ª enseñanza sobre nombramiento de Inspectores Auxi-

-- Anuncio del Distrito forestal de Murcia-Alicante con la Real orden aprobando la rectificación del deslinde del monte «Sierra del Buey» número 92 del Catágolo.

Cuarta seccion.=Requisitoria contra González Sánchez José.

Quinta seccion.=Providencias de los Agentes recaudadores de contribuciones de las zonas 2.ª, 8,ª y 10.ª, contra contribuyentes que se citan.

Sexta seccion .= Extracto de acuerdos torrados por el Ayuntamiento de

Mazarrón en el mes de Febrero próximo pasado.

-Idem por el de Yecla en Diciembre ultimo.

-Edicto de la Alcaldía de Alcantarilla relativo al cierre de una calle. Octava seccion .= Edicto del Juzgado de instrucción de la Roda llamando á

Sánchez Vidal Francisca. -Otro del de Cartagena emplazan-

do á Abellán Juan, marinero del «Proserpina». -Requisitoria del mismo Juzgado

llamando á Díaz Muñoz Rita. -Otra del de San Juan emplazando á Sánchez López Esteban (a) Melguizo.

-Edicto anunciando la vacante de Secretario del Juzgado municipal de Cotillas.

Dia 16.—Núm. 90.

Primera seccion.=Real orden del Ministerio de la Guerra, disponiendo se devuelvan á los interesados las cantidades que ingresaron para redimirse del servicio activo.

-Relación de súbditos españoles fa-

llecidos en el extranjero.

Segunda seccion .= Circular del Go--Idem del Ayuntamiento de Ulea | bierno civil de la provincia de Murcia, transcribiendo telegrama de la Junta Central de Subsistencias relativo al precio de las aluvias.

Tercera seccion.=Distribución de fondos para satisfacer las obligaciones de la Excma. Diputación provincial en el mes de Abril del corriente año.

Cuarta seccion.=Edicto llamando á Ruiz González José por no haberse presentado á la revista anual.

Sexta seccion .= Extracto do acuerdos tomados por les Ayuntamientos de Bullas y Jumilla en el mes de Diciem-

-Extracto de acuerdos tomados por el Ayuntamiento de La Unión en el mes de Febrero último.

Octava seccion. = Edicto del Juzgado de Cartagena llamando á López Noguera Melchor (a) Hornilla.

-Otros del Juzgado de San Juan Ilamando á Sánchez Abril Blas, Fernández Molina Antonio, Fernández Martinez Ana y ordenando se proceda á la busca de un borrico de catorce meses.

-Anuncio de la Asociación general de Ganaderos.

Dia 17.—Num. 91.

Primera seccion.=Anuncio del Ministerio de Estado, con relación de los súbditos españoles fallecidos en el extranjero.

-Anuncio de vacantes de plazas de Inspectores de Sanidad.

-Otro de la Inspección de Sanidad disponiendo se provean de patentes los barcos de cabotaje.

-Anuncio de una Cátedra vacante. Segunda seccion.=Circular del Gobierno civil de la provincia de Murcia, á los Alcaldes con las disposiciones relacionadas con la supresión de alumbrado desde las once de la noche si el fluido se produce por vapor.

-Otra con el acuerdo del Gobierno de Alemania relacionado á la ruta que han de seguir los buques españoles que conduzcan frutas.

--- Anuncio de registro de la mina «Encontrada». Cuarta seccion.—Requisitoria Ila-

mando á Martín Rebollo Cecilio. -Otra llamando á Martínez Cuadra-

Quinta seccion = Providencias de los Agentes recaudadores de contribuciones de las zonas 2.ª, 8.ª y 10.ª, contra

contribuyentes que se citan Sexta seccion. = Extracto de acuerdos tomados por el Ayuntamiento de

Bullas en el mes de Enero último. -Otro del Ayuntamiento de Agui las en Febrero último.

Octava seccion. = Edicto del Juzgado de San Juan contra Guirao Nicolás

—Parte dispositiva de sentencia del Juez de Lorca en autos de juicio ejecu tivo seguido centra D. Pedro Caravaca Alarcón.

-Edicto del Juzgado de Cartagena contra Fernández Campos Juan. -Otro del Juzgado de Mula contra

Martínez Pagán Ginés.

Dia 18.—Num. 92. Prime a sección .= Real orden disponiendo la forma en que han de proveerse las Escuelas que hayan quedado desiertas en el concurse general de traslado correspondientes al 2.º semestre del año anterior.

-Anuncio del Ministerio de Estado, con relación de súbditos españoles fa-

llecidos en el extranjero.

Segunda seccion .= Anuncio de registro de la mina «Luis y Carmen». -Decreto rehabilitando la mina «Por

allí» núm. 14 384.

-Anuncio del Distrito forestal sobre deslinde del monte «Lomas de Gadea» núm. 11 del Catalogo.

Tercera sección. Edicto de la Junta provincial del Censo electoral autorizando á la de Calasparra para la variación de local destinado á colegio,

Cuarta seccion.=Anuncio de la Comandancia de Marina de Cartagena relativo á la veda para la pesca de ostras y demás mariscos.

Quinta seccion .= Providencias de los Agentes recaudadores de contribuciones de las zonas 2.ª, 8.ª y 10.ª, contra contribuyentes que se citan.

Edicto de la Administración de Contribuciones con la liquidación del impuesto sobre el capital á las Sociedades Abdon Bas y C a y otros.

-Continuación de la matrícula industrial de Beniel.

Sexta seccion .= Extracto de acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Bullas en el mes de Febrero próximo pasado.

-Edicto de la Alcaldía de Ulea relativo al apéndice al amillaramiento. Octava seccion .= Requisitoria del Juzgado de Hellin llamando á López

Dia 19.—Núm. 93.

Marin Podro. is la positional

Primera seccion .= Anuncio de Cáte-

dras vacantes.

Segunda seccion.=Anuncio de la Seccióa Administrativa de Obras públicas sobre autorización para instalar una línea áerea que solicita D. José García Martínez.

Quinta seccion .= Providencias de la Tesorería de Hacienda y de los Agentes recaudadores de contribuciones de las zonas 2.ª, 8.ª y 10.ª, contra contri-

buyentes que se citan -Providencia de apremio de la Tesorería de Hacienda contra Ayuntamientos morosos en pagar sus cuotas de consumos.

-Providencia del Agente de la Zona 7.ª á los contribuyentes María y Antonio Lisón Pacheco.

-Matrícula industrial de Cehegín,

Ojós y Librilla. Sexta seccion .= Extracto de acuer dos tomados por el Ayuntamiento de Ulea en el primer trimestre del año actual Januara har and the actual of the act

Octava seccion = Edicto del Juzgado municipal de Lorca para subasta de bienes à instancias de Lidón Giner.

Día 20.—Núm. 94.

Primera seccion.=Circular de la Dirección general de Primera enseñanza relativa al escalafón de Maestros que se acordó publicar y remitir los avisos á los Maestros para que hagan las reclamaciones que sean pertinentes.

-Relación de los súbditos españoles

fallecidos en el extranjero.

Segunda seccion .= Circular del Gobierno civil de la provincia de Murcia, convocando á reunión a la Exema. Diputación provincial para e' día 1.º de

-Circular relacionada con la expedición de pasaportes á individuos que nayan de marchar al extranjero.

-Anuncio de la Sección de Obras públicas señalando día para el pago del expediente de expropiación de fincas rústicas en término de Moratalla.

Cuarta seccion .= Anuncio del Parque administrativo de suministro de Cartagena, para adquisición de artícu-

los de consumo. Quinta seccion .= Providencias de los Agentes recaudadores de contribuciones de las zonas 2.ª, 8.ª y 10.ª, contra

contribuyentes que se citan. -Matrícula industrial de Yecla. -Providencia de apremio á individuos por multas por arranque de plantas de tabaco.

-Edicto de la Zona 7.ª para subas-

ta de una finca de Francisco Mompo Gaona.

Octava seccion. = Edicto del Juzgado de Lorca para subasta de bienes de D.ª Bessié Macewen Birch.

-Otro del de Chinchón Ilamando á Sánchez Capellán Miguel.

Día 21.—Núm. 95.

Primera seccion.=Real orden prohibiendo la exportación de arroz, salvo el que se destine al abastecimiento de las Posesiones españolas del Norte de Africa, Canarias, Rio de Oro, Fernando Póo y Zona de influencia española en Marruecos.

-Anuncio para concurso entre los Ingenieros del Cuerpo de Agrónomos para la provisión de las plazas vacantes de Profesor de Climatología y Agrología é Industrias agrícolas de la Escuela Especial de Ingenieros Agrónemos.

Segunda seccion.=Edicto de la Sección administrativa de Obras públicas, relativo á haberse verificado la recepción definitiva de las obras de nueva construcción del trozo 5.º de la carretera de tercer orden de la de Murcia á Puebla de D. Fadrique.

Quinta sección. = Anuncio de la Delegación de Hacienda sobre nombramientos de Inspectores del tributo en esta provincia.

-Providencia de apremio contra varios contribuyentes por arranque de plantas de tabaco.

-Matrícula industrial de Cartagena -Providencia apremiando á contribuyentes de la zona 10.ª

Sexta seccion .= Extracto de acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Aguilas en el mes de Marzo próximo

pasado. -Edicto de la Alcaldía de Molina de Segura sobre cobranza voluntaria del

reparto de consumos. Octava seccion. = Cédula del Juzgado de Cartagena citando al denunciado

conocido por Peris. -Requisitoria del Juzgado de ins-

trucción de Cartagena contra Fernández Campos José.

-Edicto del Juzgado de Mula contra Belmonte Ruiperez D. Joaquín. -Otro del de La Unión contra Ga-

briel Galindo Romero y otros. -Otro del municipal de Cieza Ilamando Juan Martínez García.

Día 23.—Num. 96

Primera seccion. - Decreto francés creando una targeta de identidad destinada á los extranjeros.

-Relación de los súbditos españoles failecidos en el extranjero.

Cuarta sección.=Anuncio de la Comandancia de la Guardia civil para subasta de efectos de montura desecha-

Quinta sección.=Edicto de la Zona 8.ª para apremio á contribuyentes de varios partidos.

-Continuación de la matrícula industrial de Cartagena.

Sexta seccion. = Extracto de acuerdos tomados por el Avuntamiento de Blanca en el último trimestre de 1916.

Día 24.—Num. 97.

Primera sección.=Real decreto restableciendo las garantías constitucionales y circular del Gobierno civil relacionada con dicho Real decreto.

-Exposición y Real decreto relativo á la revisión de los contratos de obras costeadas con cargo á los presupuestos del Estado y provinciales y municipales

Quinta seccion. Providencias de los Agentes recaudadores de contribuciones de las zonas 2.a, 8.a y 10.a, contra contribuyentes que se citan.

-Continuación de la tarifa de industria de Cartagena.

Sexta seccion. = Edicto de la Alcaldía de Abarán anunciando la vacante de la plaza de Farmacéutico. Octava seccion .=Cédula de emplaza

miento del Juzgado de la Catedral á los sucesores de D. José Melgarejo y Escario, Conde del Valle. -Edicto del Juzgado municipal de

Lorca para subasta de fincas á instancias de D. Jesús Pinilla Mateos.

-Otro del Juzgado municipal

Cartagena con sentencia condenatoria contra Ramón Madrid Yuste.

Otro del Juzgado de la La Unión contra Santiago Vargas Luis.

-Requisitoria del Juzgado de la Catedral contra Soto Segura Josefa. -Otra del Juzgado de San Juan

contra Ramírez González Alfonso (a) El Puyo.

-Otro del mismo Juzgado contra

Valera Sabater Andrés.

-Otro del Juzgado de Mula contra Abril Sánchez Alfonso y Abril Valero Antonio.

-Edicto del Juzgado de Hellín, mandando proceder á la busca de una burra rucia sustraída de la casa de Tomás Valverde Moreno.

Dia 25 — Num. 98.

Primera seccion.=Real orden circular mandando se reconozca validez á la cartera de identidad creada para los emigrantes.

--Otra para que los Jueces no demoren las autorizaciones que se soliciten para recono er edificios donde se presuma que existen materias que son contrabando.

-Otra prorregando el plazo para la información sobre la verdadera representación oficial de la Agricultura.

-Relación de súbditos españoles fallecidos en el extranjero.

Segunda seccion. = Anuncio de la Sección idministrativa de 1.ª ensenanza, dando un plazo para que los Maestros puedan solicitar las escuelas interinas.

-Estadística del movimiento natural de población de esta provincia, en

el mes de Febrero último. Cuarta seccion = Requisitorias mili-

tar contra Sánchez Ortiz Francisco. Quinta seccion .- Providencias de la Tesorería de Hacienda y de los Agentes recaudadores de contribuciones de las zonas 2.a, 9.a y 10.a, contra contribuyentes que se citan.

-Continuación de la matrícula in

dustrial de Cartagena.

Sexta seccion = Edicto de la Alcaldía de Abarán para subasta de obras de construcción de un grupo de escuelas durante los años 1917, 1918 y 1919.

-Edicto de la Alcaldía de Ricote sobre padrón del registro fiscal.

Octava seccio i = Edicto del Juzgado de Totana para subasta de una finca embargada á D.ª Josefa Antonia Martínez Cánovas

-Requisitoria del Juzgado de San Vicente llamando á Sánchez Rueda Joaquín.

Día 26.—Num. 99.

Primera seccion. = Exposición y Real decreto relacionado con el pago de sus asignaciones á los Médicos y Farmacénticos titulares.

-Circular de la Dirección general de 1.ª enseñanza convocando á los que aspiren á figurar su relación de solicitantes à ocupar interinamente escue-

Cuarta seccion.=Requisitoria militar contra Oliver García Ginés.

Quinta seccion.=Edicto de la zona 2.a, ciudad de Cartagena, con notificación dimanante del expediente seguido contra D. Jacinto Conesa.

-Otro de la zona 10.ª para subasta de una casa de D.ª Leonor y D.ª Adela Molina Castillo.

-Otra providencia de la misma zona á contribuyentes de Torreahüera y Beniaján

-Continuación de la matrícula industrial de Cartagena.

Octava seccion .= Parte dispositiva de sentencia del Juzgado municipal de Cartagena en los autos de juicio verbal seguido contra D. Alejandro Rodríguez Salmerón

Dia 27.—Num. 100.

I rimera seccion .= Real orden circular recordando á todas las Autoridades la obligación en que están de hacer cumplir en todas sus partes la ley de Epizootias.

-Anuncio de provisión por concurso de una plaza de Profesor ó Profesora de la Escuela del Hogar. Segunda seccion.—Circular encar-

gando la busca y detención del joven Antono Ayala Oliva.

-Circular de la Comisión mixta senalando el 5 de Mayo para comparecer ante la misma los mozos, alistados, en la 4.ª sección de esta capital.

-Relación de las operaciones que practicará el personal facultativo de Minas, en varios pueblos de esta provincia.

-Anuncio de la Sección Administrativa de primera enseñanza sobre nombramiento de Maestros interinos.

Cuarta sección == Anuncio de la Comandancia de Carabineros para el arriendo de una casa para la fuerza destacada en Santiago de la Rivera.

Quinta seccion.=Providencias de la Tesorería de Hacienda y del Agente recaudador de contribuciones de la zona 10.ª, contra contribuyentes que se citan.

Octava seccion = Edicto de la Secretaría de la Audiencia provincial de Murcia, con el alarde general de las causas que han de someterse al conocimiento del Jurado en el próximo cuatrimestre.

-Edicto del Juzgado de instrucción de San Juan llamando à Benítez Pérez

Isabel. -Tercer anuncio de la Sociedad especial minera San Narciso

Día 28.—Núm. 101.

STEP IN LOSS TELLIBRISHING WITH LIGHT WELL

Primera seccion .= Real orden circular redactando el art. 44 del Reglamento para la ejecución de la vigente ley de Reclutamiento.

-Anuncio de una cátedra vacante. Segunda seccion .= Circular del Gobierno civil de la provincia de Murcia, ordenando á los Alcaldes la remisión de una información semestral relativa á los precios de los artículos de consumo.

-Circular autorizando a D.a Angeles Sandoval para que por medio del envenenamiento proceda á la extinción de los animales dañinos que existan en una finca de sa propiedad.

Cuarta seccion .= Anuncio de la Junta de Gobierno del Arsenal de Carta gena, señalando día para subasta del cañonero «Temerario». Quinta seccion. = Continuación de la

matrícula industrial de Cartagena. -Notificación de una providencia del Agente de la zona 2.ª á D.ª Encar-

nación Ros Otón. -Otro edicto del Agente de la zona 5.ª

Sexta seccion, = Edicto de la Alcaldía de Lorca haciendo pública la pretensión de D. José Sánchez Sánchez de establecer un motor en una casa de su propiedad en la carretera de Caravaca á Aguilas.

-Otro de la Alcaldía de Cartagena haciendo público que están terminadas las condiciones para arriendo de los pozos de nieve en la Sierra de Espuña.

Octava seccion. = Requisitoria del Juzgado de la Catedral contra Peñuela Mata José.

-Certificación del Secretario de la Audiencia provincial con el alarde general de la causas que han de someterse á la deliberación del Jurado en el primer cuatrimestre de los Juzgados de instrucción de Lorca, Totana, etc.

Día 30 — vúm 102.

Primera seccion. = Convocatoria para ingreso como aspirantes en la Escuela especial de Ingenieros Agróno mos.

-Anuncio de una Cátedra vacante-Quinta seccion. = Anuncio de la Dele. gación de Hacienda, sobre pago de la mensualidad á las Clases pasivas.

—Anuncio de la Tesorería de Hacien da contra varios contribuyentes por arranque de plantas de tabaco.

-Providencia del Agente recaudador de contribuciones de la zona 10.ª, contra contribuyentes que se citan. -Anuncio del arriende de los arbi-

trios municipales sobre bajadas de agua y canales. -Anuncio del arriendo de cédulas

-Indice de las materias contenidas en los Boletines del presente mes.

personales.

MURCIA-Imp. de Juan Hernández.